

Núm. 144

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 16 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 28061

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

**20821** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 117/12, dimanante de los autos 132/11, a instancia de Consolación Jiménez Méndez contra Costa Colón, S.L., en la que con fecha 5 de junio de 2012 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 105.512,05 euros de principal más la cantidad de 30.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120043065-1